Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208309699

PÓLIZA No: 520 - 47 - 994000047005 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	12	2023	18	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **I.C. ALZATE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.769.674-1**

DIRECCIÓN: Carrera 81 A 49 A 62 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6045869552

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.464.458-9**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.464.458-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	29/08/2023	12/07/2024	48,979,883.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	29/08/2023	12/01/2027	73,469,825.55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		146,939,651.10
PAGO ANTICIPADO	29/08/2023	12/07/2024	146,939,651.10

BENEFICIARIOS
NIT 901464458 - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 054, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA TERCIARIA SANTA RITA ARRIBA - EL TESORO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA" .

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM, MUNICIPIO DE CONCORDIA Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***416,329,011.45	$ **********112,788	$*********0.00	$ *******21,430	$ **********134,218

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	5173	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000520830969

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDA20700C07FA7F57

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - RÉGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000047005** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **I.C. ALZATE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.769.674-1**

ASEGURADO: **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.464.458-9**

BENEFICIARIO: **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.464.458-9**

TEXTO ITEM 1

.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTROSI No.2 DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA EN CUARENTA Y UN (41) DIAS MAS

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208309715

PÓLIZA No: 520 -74 - 994000022419 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGE: 520 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
18	12	2023		02	12	2023	23:59 A LAS	12	01	2024	23:59 A LAS	41	18	12	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	02	12	2023	23:59 A LAS	12	01	2024	23:59 A LAS	41

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **I.C. ALZATE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.769.674-1**

DIRECCIÓN: Carrera 81 A 49 A 62 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6045869552

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **I.C. ALZATE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.769.674-1**

DIRECCIÓN: Carrera 81 A 49 A 62 CIUDAD: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA** TELÉFONO: 6045869552

BENEFICIARIO: **I.C. ALZATE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.769.674-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: I.C. ALZATE S.A.S. NIT : 900769674

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: CALLE 0 NO. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 0-1

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	232,000,000.00		
	RCE PATRONAL	232,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 8.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 900769674 - I.C. ALZATE S.A.S.

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 054, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA TERCIARIA SANTA RITA ARRIBA - EL TESORO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA"
.
ASEGURADO
I.C. ALZATE S.A.S. Y EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM, MUNICIPIO DE CONCORDIA NIT.890.982.261-8 Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT.890.900.286-0.

BENEFICIARIO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***232,000,000.00	$ **********78,181	$*********0.00	$ *******14,854	$ **********93,035

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	5173	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000520830971

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

MMARIAS 0

CBDA20700C07FA7C5F

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000022419** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **I.C. ALZATE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.769.674-1**

ASEGURADO: **I.C. ALZATE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.769.674-1**

BENEFICIARIO: **I.C. ALZATE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.769.674-1**

TEXTO ITEM 1

EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM, MUNICIPIO DE CONCORDIA NIT.890.982.261-8 Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT.890.900.286-0 Y/O TERCEROS AFECTADOS

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA POLIZA ES CORRELATIVA A LA POLIZA DE CE 994/47005

.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTROSI No.2 DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA EN CUARENTA Y UN (41) DIAS MAS

CLIENTE

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Girardota, 21 de diciembre de 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM procede a la aprobación de las garantías que avalan el cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO NRO 054 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023, para el "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA TERCIARIA SANTA RITA ARRIBA – EL TESORO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA".

1. ORGANISMO:	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA "GIRACOM"				
2. CONTRATO No:	054 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023	VALOR:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($489.798.837)		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			DIA	MES	AÑO
			29	08	2023
4. OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VÍA TERCIARIA SANTA RITA ARRIBA – EL TESORO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA"				
5. CONTRATISTA:	I.C. ALZATE S.A.S				
6. NIT:	900.769.674-1				
7. PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.				
8. TOMADOR	I.C. ALZATE S.A.S				
9. ENTIDAD ASEGURADA	GIRACOM, al MUNICIPIO DE CISNEROS, y al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
10. COMPAÑIA ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia				
11 PÓLIZA N°	520-47-994000047005 y 520-74-994000022419 del 18 de diciembre de 2023				
12 FECHA DE TERMINACIÓN NRO. 1	29 DE OCTUBRE DE 2023				
13. OTROSÍ NRO. 1 – PRORROGA	TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS				
14. PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES Y CUATRO (04) DÍAS				

15. FECHA DE TERMINACIÓN NRO. 2	02 DE DICIEMBRE DE 2023
16. OTROSÍ NRO. 2 – PRORROGA	CUARENTA Y UN (41) DÍAS
14. PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
15. FECHA DE TERMINACIÓN NRO. 3	12 DE ENERO DE 2024

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$ 48.979.883.70	30	08	2023	12	07	2024
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15%	$ 73.469.825.55	30	08	2023	12	01	2027
Seguro de responsabilidad civil Extra contractual	Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV	$ 232.000.000.00	30	08	2023	12	01	2024
Estabilidad y calidad de las obras	30%	$ 146.939.651.10	12	01	2024	12	01	2029
Suficiencia de la garantía del anticipado	100% del valor total del anticipo	$ 146.939.651.10	30	08	2023	12	07	2024
Observaciones:	SE ACTUALIZAN LAS GARANTÍAS CONFORME AL OTROSÍ NRO. 2.							

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021 y demás normas que regulan la materia, se firma la presente Acta de aprobación, en Girardota, Antioquia el día 21 del mes de diciembre de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General

durante la supervisión del mismo y el cual va a generar un gran impacto a la comunidad del sector mejorando notablemente su calidad de vida.

Que después del inicio de la obra, el pasado 27 octubre del presente año, se realizó prorroga al mismo, dado que se encontraron con situaciones externas al contratista, las cuales dificultaron la ejecución de las actividades a satisfacción en el tiempo estimado inicialmente.

Que, por otro lado, el 27 de noviembre de 2023, el INGERKON S.A.S, encargado de la interventoría del contrato de la referencia, recibió y revisó oficio por parte del contratista I.C. ALZATE S.A.S, con asunto "Solicitud de prórroga de tiempo", en el cual se exponen las justificaciones del porque se debe prorrogar, con fundamento en las siguientes razones:

"(...)

1) *Se siguen presentando lluvias que nos dificulta la finalización del proyecto, debido a la complejidad del sitio de ejecución junto con las lluvias no se no ha permitido el ingreso de material para los vaciados, dificultando y atrasando la terminación en los tiempos estipulados.*

Anexamos cuadro de lluvias actualizado a la fecha:

2) *Como se puede observar las lluvias no han mermado, el último mes de noviembre se contempla un total de 135 horas de lluvia y 15 días en total en los que llovió, por lo tanto, el avance de obra se a reducido a lo programado inicialmente, actualmente llevamos un avance de 400 mt, para poder dar por terminado en su totalidad el proyecto, necesitaríamos una prórroga de tiempo de Dos meses (2) para dar por terminado los 300 mt que nos faltaría.*

Por lo tanto, solicitamos una adición de tiempo de cuarenta y un días (41) que irían desde el 2 de diciembre del 2023 al 12 de enero de 2014.

(...)"

Que, por otro lado, el 28 de noviembre de 2023, el INGERKON S.A.S, encargado de la interventoría, radicó en las instalaciones de GIRACOM una solicitud formal de prorroga al contrato Nro. 054 de 2023.
Que, por las razones expuestas anteriormente, el INGERKON S.A.S, encargado de la interventoría del contrato, solicitó prorrogar al contrato de obra Nro. 054 de 2023, CUARENTA Y UN (41) DÍAS más, para llevar a cabo la finalización de actividades restantes del contrato de obra.

Que, por lo anterior, después de revisar las justificaciones y una vez verificado el avance físico en obra; Con el aval por parte de la interventoría, se requiere la prórroga del plazo del contrato por CUARENTA Y UN (41) DÍAS más.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

De conformidad con lo anterior, el presente Otro sí, se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar y modificar la cláusula OCTAVA DURACION DEL CONTRATO: El contrato de obra Nro. 054 del 29 de agosto de 2023, tendrá una duración de **CUARENTA Y UN (41) DÍAS** más. Quedando dicho contrato con un plazo total de la siguiente manera: OCTAVA DURACION DEL CONTRATO: tendrá una duración de **CUATRO (04) MESES Y CATORCE (14) DÍAS,** contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista deberá ampliar en plazo las garantías establecidas para la ejecución del contrato según la cláusula NOVENA del contrato de obra nro. Nro. 054 del 29 de agosto de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: En las demás clausulas se mantendrá lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA NRO 054 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM y I.C. ALZATE S.A.S**

CLÁUSULA CUARTA: Hace parte integral de la presente ampliación, solicitud por parte del contratista e interventor, la bitácora y el informe del supervisor.

Dado en el municipio de Girardota-Antioquia, a los 01 días del mes de diciembre de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

I.C. ALZATE S.A.S
NIT 900.769.674-1
Representada legalmente por CARLOS MARIO ALZATE YEPES.
Identificado con cédula de ciudadanía No. 71.588.370
EL CONTRATISTA

OTROSÍ NÚMERO 2 DEL CONTRATO DE OBRA 054 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9